

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *5* de enero de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la adecuación, equipamiento completo e instalación del local destinado a sala de audiencias en el séptimo piso del edificio ubicado en la calle Lavalle 1220 de esta Capital, futura sede de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Arquitectura procedió a confeccionar la documentación agregada a fs. 1/86, para encarar mediante el sistema de "ajuste alzado" y con arreglo a lo dispuesto por la ley n° 13.064 de Obras Públicas, la contratación y ejecución de los referidos trabajos,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar la ejecución de los trabajos mencionados.-

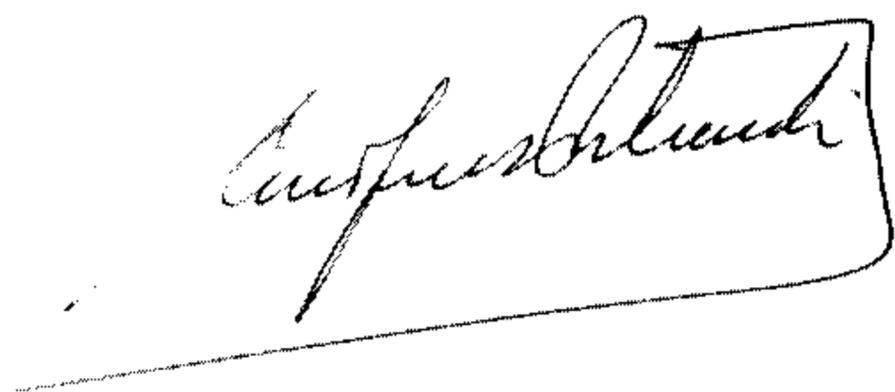
2°) Aprobar la documentación preparada por el Departamento de Arquitectura y agregada a fs. 1/86, la que incluye el régimen de reconocimiento de variaciones de costos elaborado por la Comisión Liquidadora ley 12.910 (fs. 37/46), para encarar por licitación pública y sujeta al régimen de la ley n° 13.064, la ejecución de las obras de referencia, autorizándose al Departamento de Compras a convocar el citado acto licitatorio.-

3°) El importe aproximado de AUSTRALLES DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE (A 2.833.887.-), destinado a atender el gasto resultante de lo dispuesto precedentemente, deberá afectarse a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" (Ampliaciones y remodelaciones - Todo el
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

País -1-05-004-4-42-4210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989.-

4º) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Hágase saber al Departamento de Arquitectura y dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI